

DECRETO U. DE C. N° 2016 164

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Odontología, en Nota F.O. N° Ext. 178/16 de 13.10.2016, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir al/a Director(a) de los Departamentos de: Estomatología Quirúrgica; Odontología Restauradora; Patología y Diagnóstico y Pedriatría Bucal; lo previsto en el Reglamento de elección de Director de Departamento de dicha Facultad; la declaraciones efectuadas por las y los Directores(as) electos(as) respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2014-175 de 28.10.2014 y N° 2014-057 de 08.04.2014 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Nómbrase como Directores(as) de los Departamentos de la Facultad de Odontología que a continuación se indican, a las siguientes personas:

DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGÍA QUIRÚRGICA
SRA. VALLY MARTA LUISA BESTAGNO FIGUEROA

DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGÍA RESTAURADORA
SR. HOMERO FERNANDO FLORES FLORES

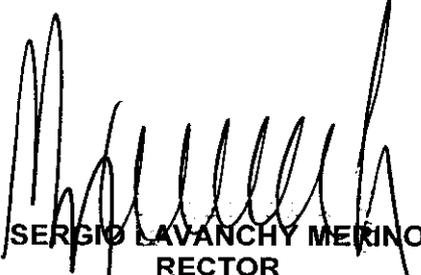
DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA Y DIAGNÓSTICO
SRA. ALEJANDRA DEL PILAR MEDINA MORENO

DEPARTAMENTO DE PEDRIATRÍA BUCAL
SR. ALEJANDRO SAAVEDRA CRUZ

2. Los nombramientos indicados se extenderán por el lapso de dos (2) años, a contar del 13 de noviembre de 2016.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribase: a las y los interesados; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Jefe Unidad de Propiedad Intelectual; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 9 de noviembre de 2016.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL